



*Notaría Décima Tercera*

*Del Cantón Quito*

*Dra. María Portilla Bastidas*  
*Notaria*

COPIA

DE LA ESCRITURA DE:

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

CUANTÍA

Quito, a

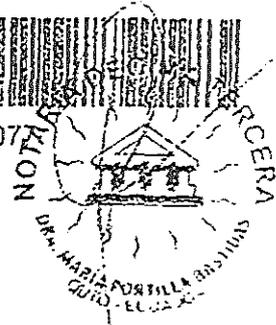
de

de 2.01

Factura: 001-002-000006284



20161701013P0007



NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701013P0007					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2016. (11.59)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	XIN ZHANG	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PE0641842	CHINA	APODERADO(A) GENERAL	CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RENYI FU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PE0324122	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DE QUITA TERCERA



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO-ECUADOR  
Protezoale

2016	17	01	13	20161701013P00077
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	No. ESCRITURA

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

ZHANG XIN

A FAVOR DE:

FU RENYI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

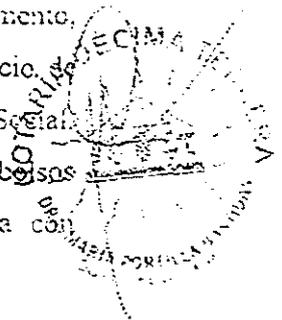
\*\*\*\* DV \*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de enero del año dos mil dieciséis, ante mí **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTON QUITO**, comparece: El señor Zhang Xin en su calidad de Apoderado General de la Compañía **CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION**, cuyo poder debidamente certificado se agrega como documento habilitante, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad china, mayor de edad, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como el "Poderdante", legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de identidad, cuyas copias debidamente certificadas se agregan, advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sirvase insertar un Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO-ECUADOR

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor Zhang Xin, con pasaporte Número PE CERO SEIS CUATRO UNO OCHO CUATRO DOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad china, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Apoderado General de la compañía CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, cuyo poder debidamente certificado se agrega como documento habilitante; legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor FU RENYI de nacionalidad China, con pasaporte número Número PE CERO OCHO DOS CUATRO UNO DOS DOS, para que a su nombre y representación ejecute todas y cada una de las facultades que el compareciente tiene como Apoderado General de la empresa CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, delegándole la representación judicial y extrajudicial de la referida empresa, por lo tanto el mandatario podrá firmar cualquier tipo de documento que tenga relación con la empresa antes mencionada o su patrimonio, podrá para el efecto firmar toda clase de documentos, de manera especial, de ser necesario, firmara documentos ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con las licitaciones o adjudicaciones de proyectos que la empresa tiene con esa cartera de estado, podrá firmar contratos principales o complementarios e inclusive participar con propuestas en nuevos proyectos estatales y participar con las ofertas en las licitaciones que tengan relación con el objeto de la empresa; queda facultado para realizar todos los actos relacionados con la administración de la oficina u oficinas de la empresa y su personal, pudiendo para el efecto suscribir cualquier tipo de documento, como roles de pago, actas de finiquito, declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas, trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, podrá girar cheques de la empresa, realizar cobros o desembolsos provenientes de los actos y contratos ejecutados por la empresa con





DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO-ECUADOR

autoridad o de los que se ejecuten en el futuro, podrá realizar retiros, transferencias y cualquier otra actividad relacionada con la cuenta o cuentas que mantiene la empresa en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional.- En fin, el mandatario tiene amplias facultades para el cabal cumplimiento de su mandato, en tal virtud, nadie podrá redargüir falta o insuficiencia de poder ya que además el mandante le confiere al mandatario las atribuciones establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.”- Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Abogado Josue Bermeo López, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guion setecientos treinta y dos del Foro de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue por mi la señora Notaria el contenido de esta escritura al señor compareciente se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Zhang Xin

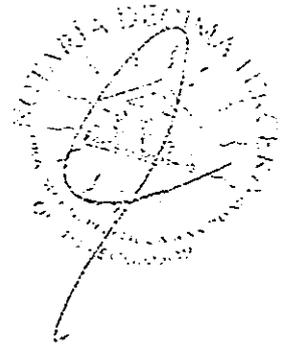
PASAPORTE:

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARIA DECIMA TERCERA

DR. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO, ECUADOR



Protocolo

2014	17	01	13	0001439
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

PROTOCOLIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO  
(APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CHINA  
ROAD AND BRIDGE CORPORATION)

A FAVOR DE:

ZHANG XIN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIAS

QUITO, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014





**DR. JORGE BEJARANO M.**  
**ABOGADO**

SEÑORA NOTARIA DEL CANTON QUITO:

DR. JORGE BEJARANO MUÑOZ, Abogado en libre ejercicio, con Registro Profesional No. 5057 del Colegio de Abogados de Pichincha, a Usted respetuosamente comparezco con la siguiente petición:

Que en los registros de escrituras públicas a su cargo, se digné protocolizar los siguientes documentos:

1. Documento de Nombramiento (Apoderado General de la empresa China Road And Bridge Corporation).

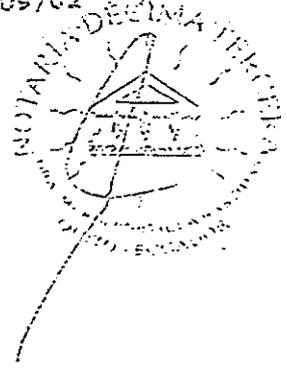
Fundamento mi petición en lo que dispone el numeral segundo del Art. 18 de la Ley Notarial.

Señora Notaria

DR. JORGE BEJARANO M.  
ABOGADO  
Reg. Prof. 5057 C.A.P.

Handwritten signature and a large number '9'.

140095632-001 1/1 ②  
厄瓜多尔 BDC  
2014/09/02

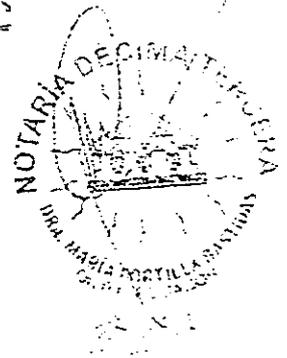


公

司

印

中华人民共和国北京市方圆公证处





Notaria 321

Dra. Gabriela Caldera



# 中国路桥工程有限责任公司

## CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (CRBC)

Add: C88 Andingmenwai Dajie, Beijing, China  
Tel: 86-10-64280055

Post code: 100011  
Fax: 86-10-64285686

### 委 任 书

中国路桥工程有限责任公司董事长文岗先生，现任命张昕先生（护照号：P01589090）为公司驻厄瓜多尔办事处总代表，并授权办理和执行下列一切或任何一项事宜：

- 一、代表公司招揽项目、洽谈业务、参加投标、签订合同、协议。
- 二、全权办理一切银行业务，包括：开设现金帐户、支取支票、接受兑换单据、开具信用证。
- 三、履行一切必要的合同，如：采购、销售、租借等合同。
- 四、接受提货单和提取货物。
- 五、在法律上代表公司处理一切法律事务，直至最终解决，并无例外地作为公司代表于政府部门交往，包括海关当局、税务当局以及在此提到的或未提到的有关部门。
- 六、有权为办事处和工程项目雇佣当地人员。
- 七、具有人事委托权，即有权代表公司委托、指定、委派人员担任其职权范围内的各项业务，有权代表公司委任或聘请顾问人员和撤销这种委任或聘请。

中国路桥工程有限责任公司

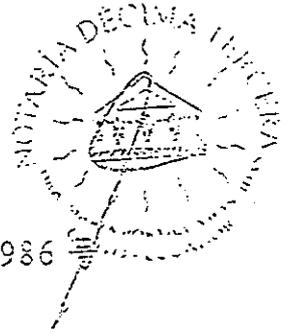


文岗

董事长

二〇一四年四月二十五日

# 公 证 书



(2014)京方圆外经证字第 02986 号

申请人：中国路桥工程有限责任公司；住所北京市东城区安定门外大街丙 88 号 1008。

法定代表人：文岗，男，1965 年 7 月 23 日出生，公民身份证号码 440111196607230018。

公证事项：印章

兹证明前面的《委托书》上所盖的中国路桥工程有限责任公司之印章以及法定代表人文岗的印章均属实。

中华人民共和国北京市方圆公证处

公 证 员

二〇一四年五月七日



1138997949



中國路桥工程有限责任公司

CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (CRBC)

Add: C88 Andingmenwai, Dajie, Beijing, China

Post code: 100011

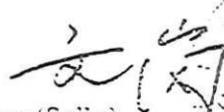
Tel: 86-10-64280055

Fax: 86-10-64285686

### Documento de Nombramiento

Sr. Wen Gang, Presidente de China Road & Bridge Corporation, por la presente nombra al Sr. Zhang Xin (Núm. de Pasaporte: P01589090) a ser representante de la oficina en Ecuador y para realizar todos o cualquiera de los siguientes asuntos:

1. En nombre de la corporación atrae proyectos, consulta negocios, participa en la licitación, firma contratos y acuerdos;
2. Para llevar a cabo todos los negocios bancarios, incluyendo: Abrir cuentas de efectivo, sacar cheques, aceptar factura de cambio y abrir carta de crédito;
3. Para llevar a cabo todos los contratos necesarios, tales como contrato de compras, contrato de ventas y contrato de arrendamiento etc.;
4. Para aceptar el conocimiento y sacar las mercancías;
5. Presenta y actúa en nombre de la corporación para tratar todos los asuntos legales hasta la resolución final, sin excepción, si fuera como representante de la corporación, se pone en contacto con todos los departamentos del gobierno, incluyendo autoridad de aduana, autoridad de impuestos y otros departamentos mencionados/no mencionados en este documento;
6. Tiene autoridad de emplear a personas locales para oficina y proyectos;
7. Tiene derecho de nombramiento de personal, es decir que en nombre de la corporación, tiene autoridad de nombrar, asignar y enviar a las personas para llevar a cabo todos los negocios de su competencia, y nombrar o contratar a consultores y revocar el dicho nombramiento o contratación.

  
Wen Gang (Sello)  
Presidente  
China Road & Bridge Corporation (sello)  
25 de abril de 2014



ACTA NOTARIAL



(2014) J.F.Y.WJZZZINº 0398

Solicitante: China Road and Bridge Corporation, Domicilio: Av. An Ding Men  
Wai Da He C-88-1008, Distrito de Dongcheng, Beijing.

Representante Legal: Wen Gang, masculino, nacido el 25 de julio de 1966,  
DNI.Nº: 440111195607250013.

Contenido notarial: sello.

Se certifica por la presente que son verdicos el sello de China Road and Bridge  
Corporation y el sello del representante legal Wen Gang en el "Documento de  
Nombramiento" antecedente.

Notaria Fangyuan del Municipio de Beijing

República Popular China

Notario: Liu Xiaobing

El 7 de mayo de 2014

11 039872008





认字第140095632-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员刘晓冰的签名(印章)属实。

中华人民共和国外交部  
外交部 一等秘书  
二〇一四年八月十八日



Handwritten signature and a small rectangular stamp with the number 3515340.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1605/2014

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de HONGMEI CHEN, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es autentica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

BEIJING, 11 de Septiembre del 2014

Handwritten signature of Miguel Vasco Viteri.

MIGUEL VASCO VITERI  
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15 B

Valor: US \$ 50,00

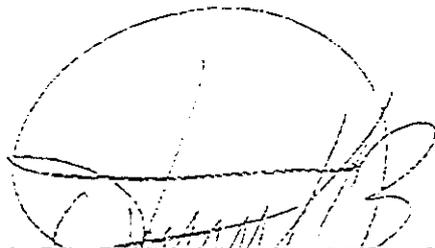
LEG<<<>> <<BEIJING>> <<785747>>



La presente Autorización no se refiere al contenido del presente documento, sino que no asume responsabilidad alguna por el contenido.

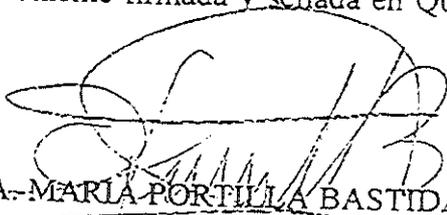


RAZON: A petición del Dr. Jorge Bejarano M., con matrícula profesional número 5057 del Colegio de Abogados de Pichincha en esta fecha y en 6 fojas útiles, PROTOCOLIZO en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año. el Nombramiento de APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION a favor del señor ZHANG XIN que antecede.- Quito, a 10 de Noviembre del 2014.-



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Es PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del Nombramiento de APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION a favor del señor ZHANG XIN y que se encuentran agregada en mi registro de escrituras públicas del presente año, la confiero debidamente firmada y sellada en Quito, a 10 de Noviembre del 2014.-



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO





DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO-ECUADOR



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del Poder Especial que otorga el señor Zhang Xin en su calidad de Apoderado General de la Compañía CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION; a favor de Fu Renyi, debidamente sellada y firmada en Quito a lunes veinticinco de enero del dos mil dieciséis.-

**DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

*Dra. María Portilla Bastidas*  
NOTARIA DECIMA TERCERA



*Dra. Gabriela Cadena Loza*  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



